

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO



LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA) SON CADA VEZ MÁS ESENCIALES EN UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS ENVEJECIDA, SIN EMBARGO, SU TRABAJO ESTÁ INVISIBLE Y POCO VALORADO.



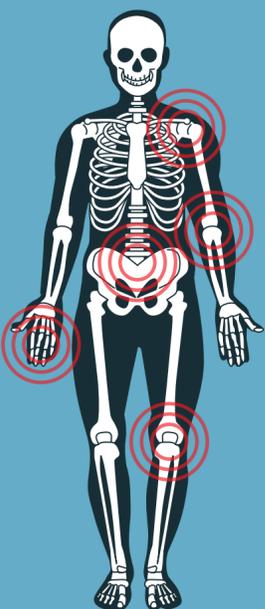
Es un sector muy feminizado con gran multitud de riesgos para su salud.

Su trabajo tiene la peculiaridad de tener multitud de centros de trabajo y de ser en solitario.

## FACTORES DE RIESGO

Posturas forzadas, manejo de personas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos... que pueden provocar lesiones en la zona dorso lumbar, hombros, codos o muñecas.

Falta de adaptación de los domicilios, que generan en golpes, cortes, etc.



Exceso de carga de trabajo, repetitividad, duración de la jornada, conflicto trabajo-familia, trabajo a turnos y horarios irregulares, no tener claras las tareas, diferentes formas de violencia, etc. que pueden conllevar estrés, ansiedad, depresión, enfermedades cardiovasculares, alteraciones del sueño, entre otros daños.



## MEDIDAS PREVENTIVAS

Adaptación del domicilio con ayudas técnicas, si es necesario asistir al domicilio dos personas, uso de ropa y Epis adecuados, descansos y pausas entre casas.



Organizativas: procedimientos de trabajo seguros (temperaturas, trabajo en solitario, ritmos de trabajo, etc.).



Formación e información.



## OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Hacer una evaluación de riesgos y prever las medidas preventivas.
- Dotar de equipos de trabajo y de protección (guantes, mascarillas, etc...).
- Formar e informar a las personas trabajadoras.
- Organizar el trabajo para permitir pausas y descansos.
- Hacer un seguimiento específico de la salud de las mujeres embarazadas y de las personas trabajadoras que puedan ser especialmente sensibles a los riesgos laborales.
- Ofrecer una vigilancia de la salud y reconocimientos médicos adecuados.
- Investigar los accidentes.

